PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ciudad y fecha: Bogotá 16/09/2020

Señor (a)
Claudia Rojas Rivera
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.1387010**
Coordinadora del Grupo de Gestión Curricular
Dirección de Formación Profesional Integral
Bogotá D.C.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes de septiembre del año 2020

Referencia: No. **CO1.PCCNTR.1387010** del año 2020

Willi Molina Restrepo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80161797 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Dirección General, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro (septiembre).

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS $63.800.000 COP incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: El valor total del presente contrato es máximo de SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($63.800.000) incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el futuro contratista. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre, por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($5.800.000) cada uno. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta No. 22573994918 del Banco Bancolombia, cuyo titular es el contratista.

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2020

OBJETO:
Prestar servicios profesionales como dinamizador de red para recopilar necesidades del sector productivo, planear, proyectar y solicitar la elaboración de diseño y desarrollo curricular de acuerdo con necesidades regionales y definir estrategias de articulación entre los equipos técnicos para garantizar condiciones de calidad de acuerdo con la demanda regional.

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Elaborar plan de trabajo anual y realizar seguimiento mensual para garantizar cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se realiza el correspondiente seguimiento a la fecha del plan de trabajo 2020.	Evidencia plan de trabajo 2020: https://cutt.ly/Sut2ROZ
2	Participar y representar al SENA en encuentros con el sector productivo y social (mesas sectoriales, ferias, congresos, clusters, gremios, entre otros), en procura de consolidar estrategias que mejoren la competitividad y productividad.	A- Participe en la Mesa Técnica de Desarrollo Económico Sostenible, con el objetivo de explorar el interés de las entidades contraparte colombianas, para un futuro apoyo en el eje de Desarrollo Económico Sostenible de la GIZ - Cooperación Alemana al Desarrollo con enfoque en Economía Circular; generando insumos para apoyar el sector reciclador con nuevas propuestas de diseños.	Evidencia A; acta GIZ ActaGGC_488.pdf: https://cutt.ly/sy8LXIt
3	Participar en la formulación de convenios de cooperación nacional e internacional con instituciones que permitan la actualización y elaboración de programas de formación o transferencia de buenas prácticas del sector productivo.	A- Se participó en un taller de colaboración con la GIZ - Cooperación Alemana al Desarrollo para identificar características del futuro laboratorio del Centro de Gestión Industrial de Bogotá con enfoque en Economía Circular	Evidencia A: Acta GIZ Lab, ActaGGC_489.pdf: https://cutt.ly/sy8LXIt
4	Consolidar necesidades de diseño y desarrollo curricular identificadas por el sector productivo y social, revisar agendas de competitividad, proyectos de ley, CONPES donde el SENA tenga injerencia.	A-Se realiza la propuesta de diseños para el CONPES de deforestación en acuerdo Ministerio de agricultura y SENA. B-Se realiza la propuesta para realizar dos programas de Zoocriaderos convenio con la red de bioeconomía latinoamericana y del caribe.	Evidencia A; Acta Conpes: ActaGGC_503.pdf: https://cutt.ly/sy8LXIt Evidencia B; Acta BIOECONOMIA; ActaGGC_486.pdf: https://cutt.ly/sy8LXIt

		C- Se realiza mesa de trabajo con el grupo Éxito para ajustar un diseño en cadenas de abastecimiento D- Se realiza mesa de trabajo y se da inicio al diseño del programa de Sistema Globalmente Armonizado con la ONUDI - Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial E- Se realiza mesa de trabajo con el MADS – Ministerio de Ambiente para generar y actualizar diseños de gestión del riesgo.	Evidencia C; Acta grupo Exito; ActaGGC_494.pdf: https://cutt.ly/0y8XQax Evidencia D; Acta ONUDI; ActaGGC_502.pdf: https://cutt.ly/ZtdOLb3 Evidencia C; Acta grupo Exito; ActaGGC_495.pdf: https://cutt.ly/sy8LXIt
5	Trabajar de manera colaborativa y permanente con las áreas misionales de la entidad: Empleo y Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, para recopilar requerimientos del sector productivo e identificar modalidades de formación.	A- Se realiza mesa de trabajo con relaciones corporativas y el Sena del Bagre Antioquia para dar respuesta a dudas sobre el desarrollo del curso de gestión del mercurio realizado con Comunica Colombia.	Evidencia A: Acta GIZ Lab, ActaGGC_487.pdf: https://cutt.ly/sy8LXIt
6	Realizar reuniones periódicas con: dinamizadores de red; equipos dinamizadores de gestión curricular y administrador nacional de programas, para unificar criterios, entregar necesidades de diseño con mirada de red integrada por región.	A-Se realizaron reuniones para iniciar articulación de elaboración de diseños con el Instituto Global para el Crecimiento Verde.	Evidencia A; Acta Instituto Global para el Crecimiento Verde: ActaGGC_491.pdf: https://cutt.ly/sy8LXIt
7	Dar respuesta a las solicitudes y requerimientos internas y externas.	A- Se lidera el proceso de registros calificados de tecnologías y especializaciones de las Redes de ambiental, biotecnolgía, química y logística y gestión de la producción.	Evidencia; Actas de red de logística y gestión de la producción: ActaGGC_490.pdf: https://cutt.ly/0y8XQax ActaGGC_492.pdf: https://cutt.ly/0y8XQax ActaGGC_493.pdf:

			https://cutt.ly/0y8XQax ActaGGC_497.pdf: https://cutt.ly/0y8XQax ActaGGC_499.pdf: https://cutt.ly/0y8XQax ActaGGC_501.pdf: https://cutt.ly/0y8XQax Evidencia; Acta de redes ambiental, biotecnolgía y química: ActaGGC_496.pdf y ActaGGC_498.pdf: https://cutt.ly/sy8LXIt
8	Apoyar la implementación de estrategias para potenciar desde los diseños y desarrollos curriculares los temas: ambiental; salud y seguridad en el trabajo y hábitos saludables en estilo de vida	Obligación no realizada en el periodo.	Obligación no realizada en el periodo.
9	Apoyar al Grupo en relación con el aplicativo compromiso	Se realiza la matriz de comunicaciones y el normograma referente con el área de gestión curricular.	Evidencias; matriz de comunicaciones y normograma https://cutt.ly/rfF11Ph
10	Para el mes de febrero 2020 el contratista debe consolidar la información y realizar análisis de las NSCL de los diseños curriculares de formación titulada correspondientes a la red de materiales para la industria.	NA – Ya ejecutada en febrero	NA – Ya ejecutada en febrero

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla 45387756, operador mi planilla y periodo de agosto de 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (6) folios

Cordialmente,

Firma
Willi Molina Restrepo
Contratista
C.C. 80161797

Recibí a satisfacción:

Firma
Claudia Rojas Rivera
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.1387010 de 2020
Cargo: Coordinadora Grupo Gestión Curricular - Dirección de Formación Profesional

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) WILLI MOLINA RESTREPO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 80161797 realizó el día 14/09/2020 la Capacitación de protocolos de bioseguridad.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y protección y social, la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del SENA, mediante la cual se establece el protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, Circular 01-03-2020-000156 del 02 de septiembre del 2020 del Sena, mediante el cual se establece el alcance a la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del SENA – Lineamientos SENA para el "aislamiento selectivo inteligente".

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

